

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría General

DECRETO NUMERO 1409 DE 1978

(julio 14)

por el cual se confiere una condecoración de la Orden de Boyacá.

*El Presidente de la República de Colombia,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Cruz de Plata de la Orden de Boyacá al *Instituto de Ciencias Naturales - Museo de Historia Natural de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional*, con motivo de cumplir 40 años de su fundación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 14 de julio de 1978.

ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado,

Carlos Borda Mendoza.